



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

RESOLUCIÓN (CD) N° 2468/25-

ORIGINAL

BUENOS AIRES, 12 JUN 2025

VISTO el EX-2024-03547808- -UBA-DTME#SADM_FDER y el EX-2025-02248544- -UBA-DTME#SADM_FDER, el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de auxiliares docentes de la Facultad de Derecho aprobado por Resolución (CS) N° 3382/2015, y las Resoluciones, (CD) N° 5635/18, (CD) N° 1655/24; (D) N° 6337/24 y la Resolución (D) N° 7054/24; y

CONSIDERANDO:

Que la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente aprobado por Resolución (CS) N° 3667/2015 indica que el acceso a los cargos de Jefes de Trabajos Prácticos, Ayudantes de Primera y Ayudantes de Segunda será a través de concursos abiertos de antecedentes y oposición.

Que por Resolución (CD) N° 1655/24, se aprobó el llamado a concursos para proveer 3 (tres) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y 5 (cinco) cargos de Ayudantes de Primera en la asignatura "Teoría del Estado" del Departamento de Derecho Público I, en la cátedra del profesor Titular Regular Jorge Omar Bercholc.

Que por Resolución (D) N° 6337/24 se declaró abierto el llamado a concurso de la asignatura y cátedra mencionada.

Que por Resolución (D) N° 7054/24 se designó a los profesores Jorge Omar Bercholc, Javier Indalecio Barraza, María Alejandra Perícola, Sandra Cecilia Negro y Christian Cao como jurados del concurso referido.

Que del acta de cierre surge un total de 14 (catorce) inscriptas/os.

Que la prueba de oposición se efectuó de acuerdo a lo previsto por el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos auxiliares docentes, como consta en el expediente de referencia.

Que el jurado luego de evaluar a los/as aspirantes produjo el dictamen correspondiente y propone la renovación de 3 (tres) cargos y la designación de 3 (tres) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, así como la renovación de 1 (un) cargo y la designación de 5 (cinco) cargos de Ayudantes de Primera.

Que es facultad del Consejo Directivo contemplar las necesidades de organización académica de la Facultad, entre ellas la planta de auxiliares docentes.

Que este cuerpo considera conveniente aceptar la propuesta del jurado, en tanto no genera erogación alguna para esta Facultad.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 10 de junio de 2025.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen con el orden de méritos para renovar 3 (tres) cargos de Jefes de Trabajos Prácticos, ad honorem con dedicación simple, en la asignatura



“Teoría del Estado” en la cátedra del profesor Titular Regular Jorge Omar Bercholc; del Departamento de Derecho Público I.

ARTÍCULO 2º.- Renovar en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, ad honorem con dedicación simple, en la asignatura “Teoría del Estado” en la cátedra del profesor Titular Regular Jorge Omar Bercholc; del Departamento de Derecho Público I, a las personas que se mencionan a continuación, a partir del día de la fecha y por el término de 3 (tres) años:

- | | |
|-----------------------------|----------------|
| 1. BARILE, Juan Esteban | DNI 29.046.784 |
| 2. GONZÁLEZ, Gustavo Damián | DNI 24.179.222 |
| 3. PIZZORNO, Pablo Ignacio | DNI 31.251.947 |

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el dictamen con el orden de méritos para proveer 3 (tres) cargos de Jefes de Trabajos Prácticos, ad honorem con dedicación simple, en la asignatura “Teoría del Estado” en la cátedra del profesor Titular Regular Jorge Omar Bercholc; del Departamento de Derecho Público I.

ARTÍCULO 4º.- Designar en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos ad honorem con dedicación simple en la asignatura “Teoría del Estado” en la cátedra del profesor Titular Regular Jorge Omar Bercholc; del Departamento de Derecho Público I, a las personas que se mencionan a continuación, a partir del día de la fecha y por el término de 3 (tres) años:

- | | |
|--------------------------|----------------|
| 1. BERCHOLC, Diego Juan | DNI 33.901.511 |
| 2. FAMA, Adrián Emiliano | DNI 31.652.525 |
| 3. GOMILA, Ana María Eva | DNI 26.873.385 |

ARTÍCULO 5º.- Aprobar el dictamen con el orden de méritos para renovar 1 (un) cargo de Ayudante de Primera ad honorem con dedicación simple en la asignatura “Teoría del Estado” del Departamento de Derecho Público I, en la cátedra del profesor Titular Regular Jorge Omar Bercholc.

ARTÍCULO 6º.- Renovar en el cargo de Ayudante de Primera, ad honorem con dedicación simple, en la asignatura “Teoría del Estado” en la cátedra del profesor Titular Regular Jorge Omar Bercholc; del Departamento de Derecho Público I, a la persona que se menciona a continuación, a partir del día de la fecha y por el término de 3 (tres) años:

- | | |
|--------------------------|----------------|
| 1. ECHARRI, Rosana Edith | DNI 25.558.228 |
|--------------------------|----------------|

ARTÍCULO 7º.- Aprobar el dictamen con el orden de méritos para proveer 5 (cinco) cargos de Ayudantes de Primera ad honorem con dedicación simple en la asignatura “Teoría del Estado” del Departamento de Derecho Público I, en la cátedra del profesor Titular Regular Jorge Omar Bercholc.



ARTÍCULO 8°.- Designar en el cargo de Ayudante de Primera ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Teoría del Estado" del Departamento de Derecho Público I, en la cátedra del profesor Titular Regular Jorge Omar Bercholc a las personas que se mencionan a continuación, a partir del día de la fecha y por el término de 3 (tres) años:

- | | |
|------------------------------|----------------|
| 1. GALEANO, Jorge Omar | DNI 24.957.340 |
| 2. GOMEZ, Guillermo Martín | DNI 39.185.928 |
| 3. MARTINEZ, Federico Miguel | DNI 30.021.055 |
| 4. MORENO, Lucas Martín | DNI 28.431.954 |

ARTÍCULO 9°.- Dejar constancia que los deberes y obligaciones de los/las docentes designados/as en los artículos que anteceden se encuentran regulados en la Resolución (CS) N° 3667/2015 y que deberán presentar el informe indicado en el artículo 12.

ARTÍCULO 10°.- Regístrese. Vuelva al Departamento de Carrera Docente a sus efectos. Tome conocimiento, con copia, Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Consejo Directivo, Dirección de Administración de Recursos Humanos, Dirección de Registros Académicos, Centro de Administración de Base de Datos Académicos, Departamento de Derecho Público I, Departamento de Información Docente, Departamento de Control Técnico Administrativo, y Departamento de Carrera Docente que publicará la presente a través de página web de la Facultad. Cumplido, archívese.-


C. DIRECTIVO
CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo


CARLOS A. BEDINI
Secretario de Administración


LEANDRO VERGARA
DECANO